

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF: DIVORCIO 2019-661.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 108 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la demandada en memorial presentado el 17 de los corrientes, en el que señala que se encuentra en mal estado de salud y no cuenta con abogado que la represente, se prescinde de la **AUDIENCIA VIRTUAL** programada para el próximo lunes 21 de septiembre de 2020 a las 9 a.m.; advirtiéndole que dicha audiencia ya ha sido aplazada en dos oportunidades por las mismas circunstancias, por lo cual es procedente darle trámite al asunto, y se procederá a abrir a pruebas el proceso; advirtiéndole que el día en que se vaya a llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P., se llevará a cabo etapa de conciliación entre las partes y se terminará el presente asunto como corresponda.

Consecuencia de lo anterior, y previo a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 del Código General del Proceso, se abre a pruebas el presente asunto; en consecuencia se dispone:

DOCUMENTAL:

La aportada con la demanda y su contestación.

INTERROGATORIOS:

Se decreta el interrogatorio de las partes, solicitado por éstas.

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

TESTIMONIOS:

Se decreta el testimonio de los señores FANNY RODRÍGUEZ BORRERO, GABRIEL EDUARDO BETANCOURT RODRIGUEZ y JORGE LUIS CASAS PÁEZ, solicitados por la parte actora.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

674df67efa30591b574808ed985e5f014c34faa8fb6d7b04250da199e14893

4b

Documento generado en 18/09/2020 02:20:14 p.m.